

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de diciembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección de personal mediante concurso, en régimen de personal laboral *temporal*, de la plaza de Técnico/a de Turismo.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2015, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Dña. Yasmina Omente Prieto.
- Dña. Emilia Pintor Mendez.
- Dña. Sara M^a Mielgo Consentini.
- Dña. Estefanía Nieto Martínez.
- Dña. Laura Enríquez Valcare.
- Dña. Cristina Núñez Prada.
- Dña. Estefanía Camacho San Juan.
- Dña. Diana Salamanca Pérez.
- Dña. Aurora M^a Fernández Martínez.
- Dña. María González García.
- Dña. Raquel Marqués Monteserin.

- Dña. M^a Encina Vidal Suarez.
- Dña. Gema Cano Santos.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Dña. M^a Sonia Guerrero Pérez. *Excluida por no reunir el requisito de titulación académica establecidas en las bases.*
- Dña. M^a Teresa Sánchez Dávila. *Excluida por no reunir el requisito de titulación académica establecidas en las bases.*
- Dña. Irene Calvo Alonso. *Excluida por no reunir el requisito de titulación académica establecidas en las bases.*
- D. Julián Agustín Santos Villaseñor. *Excluido por no reunir el requisito de titulación académica establecidas en las bases.*

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, www.cacabelos.org.

TERCERO. Conceder a los aspirantes excluidos, siempre que los requisitos sean subsanables, un plazo de tres días hábiles para la posible presentación de reclamaciones o para la subsanación de las solicitudes excluidas a partir de su publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Si no hubiera candidatos excluidos se entenderá la lista aprobada como definitiva.

CUARTO. Fijar el día 05 de Enero de 2016 para la realización de la entrevista a los/as tres aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la valoración curricular.

En Cacabelos, a 29 de Diciembre de 2015.

Fdo.:



El Alcalde,

